

## Petrer solicita 2,5 millones a Europa para mejorar la eficiencia energética de 105 viviendas

15/06/2022



El concejal de Urbanismo, Fernando Portillo, y la alcaldesa de Petrer, Irene Navarro en la zona donde se realizaría esta mejora | J.C.

El proyecto Plan Barrios en Petrer podría ser una realidad tras la solicitud de una subvención de 2,5 millones de euros, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia energética de 105 viviendas situadas en las calles **Galicia, León, La Mancha, Andalucía y Extremadura**. Este ambicioso proyecto estaría subvencionado por los fondos "Next Generation" de la Unión Europea.

En este proyecto "se llevaría a cabo un **revestimiento de fachadas, cambio de carpintería metálica, arreglo de las cubiertas e incorporación de placas solares** para uso de agua caliente, calefacción, e incluso placas para generar parte de la luz del edificio", ha explicado el concejal de Urbanismo, **Fernando Portillo**. Además el edil ha señalado que estas viviendas

mejorarían "su calificación energética en más de un 60%".

La zona en la que se va a actuar es el barrio de La Frontera ya que muchos de los edificios que hay allí son muy antiguos "y pensamos que es una manera de rehabilitar una zona donde los recursos económicos son más bajos", ha explicado Portillo. Esta subvención de casi tres millones de euros contaría, en caso de aprobarse, con **2,5 millones de euros provenientes de fondos europeos y de 300.000 euros que pondría el propio Ayuntamiento de Petrer**.

Por su parte, la alcaldesa de Petrer, **Irene Navarro**, ha recalcado que "este proyecto es muy ambicioso e

ilusionante, aunque no es fácil, por ello hemos mantenido muchas reuniones con técnicos de Conselleria. Tras ello y para poder abarcar el mayor número de viviendas posible, se habló con los administradores de

fincas a los que se les explicó este plan de recuperación y rehabilitación, y la colaboración ha sido total". Navarro ha concluido con que "en breve **tendremos la resolución que nos hará, por fin, saber si seremos beneficiarios de estas ayudas**".